

"La finca-escuela de Carahuasi: sistema arrendatario y sistema escolar, Puna de Jujuy, Argentina, 1908-1970."

Artículo de Guillermina Espósito.

Andes, Antropología e Historia. Vol. 37, N° 1, Enero - Junio 2026, pp. 255-283 | ISSN N° 1668-8090

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI: SISTEMA ARRENDATARIO Y SISTEMA ESCOLAR, PUNA DE JUJUY, ARGENTINA, 1908-1970

THE FARM-SCHOOL OF CARAHUASI: TENANT SYSTEM AND SCHOOL SYSTEM, PUNA OF JUJUY, ARGENTINA, 1908-1970

Guillermina Espósito

Instituto de Antropología de Córdoba,
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
guillerminaesposito@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-4734-6987>

Fecha de ingreso: 29/08/2025 | Fecha de aceptación: 13/04/2026

Resumen

Este artículo analiza el funcionamiento de una escuela Láinez instalada en una finca del altiplano jujeño, con el propósito de comprender la articulación entre el sistema arrendatario y el sistema educativo nacional, en el marco de la expansión escolar en la región puneña. A partir de una etnografía histórica desarrollada en Carahuasi, se examina cómo la familia propietaria asumió funciones productivas y escolares, mediando la implementación del proyecto educativo nacional. Basado en informes de inspección, registros escolares, documentación oficial y memorias locales, el estudio propone pensar la escuela puneña como un dispositivo de articulación entre lo público y lo privado, donde la estatalidad se configuró en diálogo con las estructuras locales de poder. El caso de Carahuasi muestra que la expansión educativa en la Puna de Jujuy no implicó un despliegue desde un centro hacia la periferia, sino que se constituyó en sus márgenes, en el entramado de relaciones locales que hicieron posible su existencia.

Palabras clave: Carahuasi, Escuelas Láinez, Sistema arrendatario, Finca-escuela, Puna de Jujuy

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI...

Abstract

This article examines a Láinez school established on an estate in the highlands of Jujuy to explore how the tenant system and the national educational system became intertwined during the expansion of schooling in Argentina's Puna region. Drawing on historical ethnography in Carahuasi, it analyzes how the landowning family assumed productive and educational functions, mediating the implementation of the state's project. Based on inspection reports, school records, official documentation, and local memories, the study conceives the rural Andean school as a site where the public and the private converged, and where state formation took shape through local power relations. The case of Carahuasi shows that educational expansion in the Puna of Jujuy did not unfold from a center toward the periphery, but was constituted at its margins, within the web of local relations that made its existence possible.

Keywords: Carahuasi, Láinez schools, Tenant system, Farm-school, Puna of Jujuy

Introducción

Carahuasi es otro de los lugares inhóspitos de la Puna, desolado, batido por constantes vientos y con temperaturas frías que en verano difícilmente llegan a los 25° mientras que en invierno baja a menudo los 20 grados bajo cero. La población, nativa en su totalidad, se calcula en 120 pobladores que habitan en unas 30 viviendas, siendo el nivel de vida de esta pobre gente muy bajo. Se dedican principalmente a la crianza de ovejas, llamas y burros en pequeña escala y subsisten de generación en generación dentro de un marco de pauperismo que contrita el ánimo (...) Felizmente en Carahuasi funcionan varias oficinas nacionales y provinciales que contribuyen al adelanto del lugar, como ser la Estafeta de Correo, Registro Civil, Policía, Juzgado de Paz y Comisionado Rural. Por otra parte, primero el señor Fabriciano Colqui y ahora su hijo, señor Julio A. Colqui, han dado su vigoroso impulso al progreso de la zona, en todo sentido pudiendo considerarlos como los primeros sembradores de cultura y de Patria en Carahuasi¹.

¹ Archivo Histórico Escolar de Carahuasi, informe de inspección escolar del Sr. Odín Gómez Lucero, 8 de mayo de 1953.

El proceso de incorporación de la provincia de Jujuy a la Nación, y en particular la modernización de la región puneña entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, ha sido ampliamente abordado por la historiografía regional. Numerosos trabajos analizaron las transformaciones que afectaron a la Puna en este período, destacando los conflictos y transformaciones en la propiedad de la tierra, la consolidación de nuevas formas de autoridad estatal, la consolidación de la minería y los procesos de urbanización (Paz, 1995 y 2006, Gil Montero, 2006, Teruel, 2016a y 2016b, Fandos, 2016a, entre otros). Sin embargo, en el marco del amplio análisis sobre las transformaciones estructurales en la Puna en el cambio de siglo, la dimensión educativa ha permanecido en gran medida al margen: la expansión del sistema escolar hacia esa región no ha sido objeto de una investigación sistemática, y persiste un vacío respecto de cómo se articularon los dispositivos educativos con las configuraciones locales, cómo se instalaron las primeras escuelas y qué papel cumplieron en los procesos de reorganización social y territorial. Aunque algunos estudios han indagado los orígenes del sistema escolar en la provincia de Jujuy, reconstruyendo la creación de escuelas en la provincia, la legislación educativa y el rol de los actores estatales (Macía y Pérez Navarro, 2024; Medina, 2012 y 2015; Centanni, 2018a, 2018b y 2020; Jerez, 2018, Yepez, 2003), ninguno de estos trabajos se ha detenido específicamente en el modo en que la población rural en general, y de la Puna en particular, fue incorporada a este proceso. En esa dirección, en un aporte reciente analizamos la expansión del sistema educativo en la región puneña entre 1880 y 1905, mostrando que, si bien la escuela comenzó progresivamente a instalarse como institución estatal, su presencia fue más efectiva como proyecto, discurso e “ideal civilizatorio” que como realidad material concreta (Espósito, 2025). Mostramos allí el modo en que los primeros años de nacionalización escolar en la Puna implicó un proceso fragmentado, contradictorio y profundamente situado, en que las formas de presencia estatal tuvieron que ser constantemente sostenidas, negociadas con actores locales y, en muchos casos, improvisadas².

La escuela de Carahuasi, ubicada en el departamento Rinconada, corresponde a una de las llamadas “escuelas Láinez”. Estas escuelas fueron creadas por la Ley N° 4.874 de 1905, que autorizó al Consejo Nacional de

² Queda por seguir investigando diversos aspectos de la instalación de escuelas en la Puna en este período, así como lo ocurrido a partir del impulso que tuvo la expansión del sistema educativo a través de la ejecución de la ley 4874, que en 1905 extendió lo dispuesto por la ley 1420 de Educación común a las áreas rurales de las provincias. La historia de la educación rural en Argentina es bastante reciente, y se ha reiterado la necesidad de ampliar el abordaje de sus múltiples y singulares trayectorias (Ascolani, 2012 y 2015, Petitti y Rodríguez, 2025). Para Chaco y Patagonia, ver Assaneo y Nicoletti, (2018 y 2022), Artieda (2015), Teobaldo (2009) y Zaidenweg (2013).

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI...

Educación a establecer, en las provincias que lo solicitaran, escuelas primarias de hasta segundo, tercer y cuarto grado – infantiles, mixtas y rurales, y elementales-, ubicadas según los porcentajes de analfabetismo y con el mínimo de enseñanza de la Ley 1420. Como han mostrado Vaughan (1982 y 1997) y Rockwell (2007) en el caso mexicano, y Rodríguez (2025) para las escuelas Láinez en Salta, la creación y sostenimiento de muchas escuelas fue posible gracias a la colaboración de actores locales -familias propietarias, vecinos, empresas, misiones religiosas o administradores locales- cuya intervención, en el caso argentino, suplió las limitaciones materiales y administrativas del Consejo Nacional de Educación. En numerosos casos, los edificios, mobiliario y útiles fueron cedidos por hacendados, compañías azucareras, petroleras o ferroviarias, y el funcionamiento cotidiano dependía del apoyo local más que de la inversión estatal directa. Para el caso de la Puna, esta articulación entre la expansión escolar y las instituciones mediadoras locales adquirió una densidad particular. Las representaciones producidas desde el centro del poder estatal -que imaginaron al altiplano como un “desierto” o como un territorio de “ignorancia” y atraso (Benedetti, 2005; Espósito, 2019 y 2025)- contribuyeron a justificar una presencia estatal discontinua y dependiente de intermediarios. Como veremos en el caso de Carahuasi, la instalación de la escuela al interior de una finca, aun habiendo sido un caso excepcional respecto a otros establecimientos de la región, no constituyó una anomalía, sino una expresión concreta de esa modalidad de estatalidad delegada: donde el Estado no alcanzaba a sostener sus propias instituciones, su acción se materializaba a través de mediadores locales. Como mostraremos en lo que sigue, la escuela, más que un enclave nacional, se configuró como un espacio fronterizo donde se condensaban funciones múltiples -productivas, educativas, administrativas- y donde se entrelazaban regímenes de autoridad estatal y privada en la organización de la vida social.

En Carahuasi, en 1898 un antiguo arrendatario indígena de apellido Colqui adquirió estas tierras y consolidó una finca en la que reprodujo relaciones de arrendamiento³. En 1908 se erigió la escuela infantil -de dos grados- en el interior de la finca. Si bien la escuela era parte del sistema público estatal, su organización cotidiana estuvo mediada por la condición de propiedad privada del territorio y por la posición dominante de la familia Colqui. Diversos miembros de esta familia ocuparon cargos de maestros y directivos escolares con continuidad intergeneracional durante más de seis décadas. El caso de Carahuasi permite

³ Las haciendas o fincas de arrenderos en la Puna constituyen unidades latifundistas donde un hacendado -patrón en términos nativos- posee la propiedad tierras, aguas y pastos, y concede su uso a familias arrendatarias quienes, a cambio de usufructuar esos recursos, entregan una renta o parte de la producción (Madrazo, 1982).

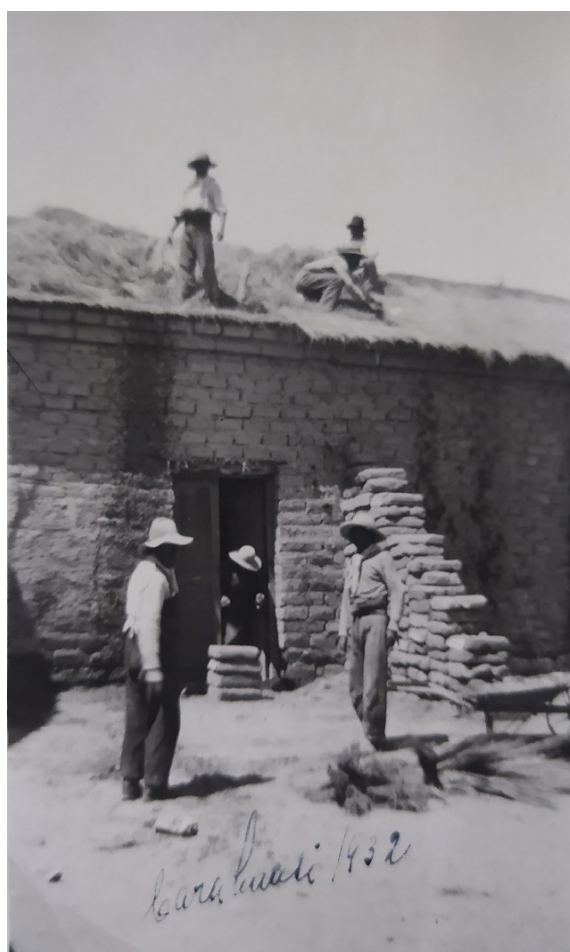
así explorar las imbricaciones entre el sistema escolar estatal y el sistema de organización productiva y residencial que se desplegó en la finca bajo lógicas de autoridad local, propiedad privada y relacionalidad arrendataria.

Partimos de la idea de que en Carahuasi, el Estado no se presenta como una entidad autónoma, claramente delimitada y separada de otras formas de autoridad, sino como un ensamblaje heterogéneo, en línea con el planteo de Das y Poole (2008). Estas autoras sugieren que el Estado no debe pensarse solo desde sus centros administrativos o desde sus representaciones normativas, sino desde sus márgenes, desde los modos situados y contradictorios en que se manifiesta, se encarna y se experimenta en contextos periféricos. En un sentido complementario, Bohoslavsky y Soprano (2010) proponen concebir al Estado como un campo polifónico de relaciones, donde se entrecruzan agencias, saberes y actores que lo producen y lo actualizan cotidianamente. Su invitación a “personalizar” al Estado permite comprender cómo lo estatal se configura tanto en las normas como en los vínculos sociales y afectivos que las sostienen. Como veremos, en Carahuasi el Estado se entretejió con el sistema arrendatario y con los lazos familiares de la familia Colqui, y lo público y lo privado se fundieron en un espacio donde las categorías estatales se encarnaron en personas que también eran actores locales con intereses, historias y relaciones propias. En esta dirección, Anrup (1990) ha planteado que la hacienda andina debe ser entendida no sólo como una unidad económica, sino como una formación política y cultural, sustentada en relaciones patriarcales, clientelares y simbólicas que producen y reproducen disposiciones subjetivas de subordinación. Para Anrup, la dominación en la hacienda se basa tanto en la coerción económica como en la incorporación afectiva y moral de los sujetos a un orden jerárquico naturalizado, lo cual le otorga una notable capacidad de reproducción histórica, porque está arraigada en las formas de vida, en las relaciones sociales cotidianas y en la experiencia histórica de los sujetos. Aplicada al caso de Carahuasi, esta perspectiva permite comprender cómo el régimen de poder de la finca se reconfiguró a través de la escuela. Lejos de representar una institución democratizadora, la escuela se articuló al orden local, en tanto su funcionamiento dependía de los recursos, la autoridad y la mediación de la familia propietaria. La transmisión de saberes, las reglas escolares y la propia presencia del maestro respondieron a una lógica de apropiación privada de lo público, en la que la escolarización reforzaba la dominación simbólica y social que Anrup (1990) describe para otros contextos andinos. Pero también, como mostraremos, se dio una apropiación pública de lo privado, en tanto la escuela no podría haberse sostenido sin la intermediación de la institución arrendataria. Estas consideraciones teóricas permiten comprender a la finca-escuela de Carahuasi como una formación social híbrida, donde el Estado no suprimió el régimen arrendatario, sino que se incrustó en él, articulando el poder estatal con

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI...

afectos y dependencias propias del sistema. No obstante, la continuidad de la escuela no se sostuvo únicamente en la estructura del sistema arrendatario ni en la autoridad de la familia propietaria. Su sostenimiento material y simbólico también dependió de prácticas comunales que, sin contradecir del todo las lógicas del arriendo, las desbordaban. Las tareas colectivas de mantenimiento -como los retechados de adobe y paja registrados en memorias y fotografías de la década de 1930- y las faenas compartidas en los rodeos de burros y ovejas muestran que la escuela formaba parte de un entramado de cooperación vecinal que articulaba trabajo, sociabilidad y relaciones de reciprocidad (Figura 1).

Figura 1: Retechado (*guayado*) del edificio de la Escuela N° 22 de Carahuasi.



Fuente: Fotografía propiedad de la familia Colqui.

Como veremos a lo largo de este artículo, la escuela se convirtió, entre la obligación arrendataria y la colaboración comunitaria, en un espacio donde se entrelazaban regímenes de autoridad estatal, patronal y comunal, y donde el sostenimiento de lo escolar se inscribía en las tramas de ayuda mutua que organizaban la vida local. El caso de la finca-escuela de Carahuasi permite analizar los modos en que, en el mundo rural andino argentino del siglo XX, se vincularon estructuras comunitarias, privadas y estatales. Esta configuración singular, con sus tensiones y ambivalencias, tuvo efectos estructurales sobre la producción, la educación y la organización territorial en la región, y plantea preguntas fundamentales sobre los modos en que lo estatal se territorializa, se encarna y se entrelaza con formas locales de autoridad y propiedad (Das y Poole, 2008; Bohoslavsky y Soprano, 2010).

Este artículo forma parte de una etnografía histórica en curso que combina trabajo de archivo y de campo en el departamento de Rinconada, donde se halla la finca Carahuasi. A partir de este trabajo, propongo que la finca-escuela funcionó como una forma singular de articulación entre lo público y lo privado, y entre lo estatal y lo local-comunitario, que se configuró de modo cotidiano y relacional, con efectos de largo plazo en la organización social y territorial del lugar. Por un lado, se ha trabajado con el archivo histórico escolar de Carahuasi (de aquí en adelante AHEC), que comprende documentos entre 1908 y ca. 2010. Para este artículo, se ha analizado particularmente un corpus conformado por un libro de inspección que abarca el período 1908-1974, cuadernos diarios de maestras y maestros, libros contables y registros denominados “notas y múltiples” del período considerado. Además, se ha analizado documentos oficiales producidos y recopilados por el Consejo Nacional de Educación y otras instancias estatales entre los años 1908 y 1970, publicados en la revista *El Monitor de la Educación Común* (de aquí en adelante *Revista MEC*)⁴. Por otro lado, se analizaron documentos resguardados en archivos familiares a los que se tuvo

⁴ El *Monitor de la Educación Común* fue una publicación periódica que existió entre los años 1881 (su primer número salió apenas unos meses después de creado en Consejo Nacional de Educación) y 1976, cuando el gobierno dictatorial que tomó el poder ese año dio de baja la publicación casi centenaria. El *Monitor* tuvo un rol fundamental en la expansión y consolidación del sistema educativo nacional en Argentina. El *Monitor* tenía como objetivos difundir en las escuelas las resoluciones del CNE (luego Ministerio de Educación), y ser un órgano de formación de las maestras y maestros. En la revista se publicaban las actas y resoluciones del Consejo Nacional de Educación, estadísticas, informes de inspectores, discursos de directores y maestros, noticias, notas de opinión, reseñas bibliográficas, traducciones de publicaciones extranjeras, notas literarias e históricas, panoramas de lo que ocurría en la educación en otros países y reflexiones sobre la educación en Argentina. Un compendio a la vez burocrático y enciclopedista que llegaba a todas y cada una de las escuelas de Argentina (Espósito, 2025).

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI...

acceso en el marco de trabajos etnográficos en la Puna, y se realizaron entrevistas con ex arrendatarios y ex miembros de la comunidad escolar para reconstruir las memorias sobre la finca y la escuela.⁵ La combinación de análisis documental y trabajo etnográfico es una estrategia metodológica que permite abordar tanto los discursos y dispositivos oficiales como las formas locales de apropiación, memoria y experiencia escolar en Carahuasi. Se considera el período 1908-1970 en virtud de la fundación de la escuela en la primera década del siglo XX, y la decadencia del modelo de la finca-escuela, coincidente con la jubilación de la familia Colqui de sus funciones escolares y la llegada de maestros y demás agentes externos.

Instalación de la escuela en Carahuasi

A fines del siglo XIX, las tierras de la Puna jujeña atravesaron un proceso de transformación en sus formas de propiedad. Luego de los episodios de conflicto armado desarrollados en la Puna entre arrenderos indígenas y fuerzas del estado provincial y nacional entre 1874 y 1875 por las demandas de los primeros de fiscalización de las tierras que ocupaban como arrenderos (Rutledge, 1987; Paz, 1995 y 2010; Teruel, 2016b; Fandos, 2016b; Fidalgo, 1988; Bernal, 1984; Madrazo, 1982 y 1995; Abán, 1974; Cardoso, 2000), la Corte Suprema de Justicia habilitó en 1877 la fiscalización de las tierras, que pasaron a dominio público y comenzaron a ser administradas por el Estado jujeño mediante un sistema de arriendo fiscal. Sin embargo, una crisis financiera provincial impulsó un giro en esta política: en 1891 se sancionó una ley que permitió la venta de tierras fiscales, otorgando prioridad de compra a los arrenderos. Esta disposición se reglamentó en 1892 con un proceso de deslinde y división de los terrenos en rodeos, aunque un decreto posterior de 1893 limitó el alcance de ese derecho preferencial (Paz, 1995; Teruel, 2006a y 2016b; Teruel y Fandos, 209; Fandos, 2013).

En este marco, en 1898, el ex arrendero de la hacienda de Cochinoca y Casabindo, Fabriciano Colqui, adquirió el “Rodeo 25”, denominado Carahuasi. Para el momento en que Fabriciano Colqui adquirió la finca, la presencia escolar en la Puna jujeña seguía siendo muy limitada. Si bien entre la década de 1870 y 1905 se habían creado algunas escuelas rurales en la región -principalmente en pueblos cabecera o zonas cercanas a rutas comerciales-, el proceso resultaba fragmentario e insuficiente frente a la dispersión poblacional, las distancias geográficas y la precariedad de la infraestructura (Espósito, 2025). Hacia 1905,

⁵ Los trabajos etnográficos se vienen realizando en la zona desde el año 2021.

según los informes oficiales del Consejo Nacional de Educación, existían unas pocas escuelas nacionales y provinciales en la Puna, y muchas de ellas presentaban problemas de funcionamiento o tenían una existencia intermitente. A partir de la creación de la ley Láinez, desde 1906 se desarrolló un nuevo ciclo de fundación de escuelas primarias rurales en el noroeste argentino, con fuerte presencia en el altiplano jujeño, bajo la órbita del Consejo Nacional de Educación. En ese marco, nació la escuela N° 22 de Carahuasi.

Antes de su traslado a Carahuasi en 1910, la escuela N° 22 se había instalado en Orosmayo, locación que se había definido para su radicación tres años antes. En la sesión 20° del 6 de abril de 1907, el Consejo Nacional de Educación había aprobado su creación, luego de un estudio practicado por la inspección seccional. En sucesivas sesiones del Consejo de ese año, se resolvió además dotarla de útiles y nombrar a Concepción Ontiveros como directora interina. Sin embargo, en la sesión 88° del 1 de octubre de 1907, apenas dos meses después, el Consejo aceptó su renuncia como directora, y su reemplazo por el Sr. Uro⁶. En abril de 1909, dos años después del acta del proyecto de creación de la escuela, se aprobó el plan de construcción del edificio escolar de un aula, en el marco de la disposición de establecer 150 escuelas en las provincias en el marco de la ley 4874, 16 de ellas en Jujuy⁷.

Es posible que el proyecto de creación de la escuela en Orosmayo en 1907, haya estado vinculado con las promesas del proyecto minero que se instaló al año siguiente en el lugar. En el marco del aumento del valor del oro en los mercados internacionales y del interés especulativo imperante desde fines del siglo XIX en relación a su extracción, en 1908 se instalaron dos grandes dragas para la explotación de las arenas auríferas del río Orosmayo (Bovi y Fandos, 2013). Por aquellos años, “la fiebre del oro” en la región había desarrollado un frenesí de falta de racionalidad y organización en los emprendimientos mineros que se desarrollaban en la Puna. En este sentido, la avanzada de la “Orosmayo Dredging Company” fue presentada como el epítome de la improvisación especulativa (Bovi y Fandos, 2013:6): las máquinas que se montaron funcionaban a carbón mineral, inexistente en la Puna. El costo de traslado del combustible

⁶ Revista MEC N° 420, Diciembre de 1907, pp. CLXXXIII y CCXLV.

⁷ Los 16 proyectos de construcción de escuelas de Jujuy correspondían a: Pueblo Viejo en el Departamento San Antonio, San Antonio en el Departamento San Pedro, La Candelaria en Ledesma, Palma Sola en Santa Bárbara, Negra Muerta en Humahuaca, Yala y Jueya en Tilcara, Abra Pampa, Santuario, Miraflores y Puesto del Marqués en Cochinoca, Orosmayo en Rinconada, Barrios y El Rodeo en Yavi, El Moreno en Tumbaya, y Pampichuela en Valle Grande (Revista MEC N° 436, Abril 1909, pp. 153).

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI...

paralizó las labores y cesó la explotación. El 6 de septiembre de 1910, se dispuso el traslado de la escuela de Orosmayo a Carahuasi⁸. No contamos hasta el momento con información que nos permita reconstruir las circunstancias en las que se reubicó la escuela y por qué la locación elegida fue Carahuasi. Pero la estructura de la finca de Colqui ofrecía lo que el Estado no podía proveer por sí mismo: un propietario local con recursos, infraestructura disponible y voluntad de participar en el proyecto escolar. Ya lo había dicho Sarmiento en su informe de 1881:

*En Jujuy no pueden reunirse los niños en ninguna parte en cantidad suficiente para que el pago de un maestro no sea oneroso [...] La Parroquia no puede limitarse al sonido de la campana del curato: la escuela no alcanza a reunir cuarenta niños de sus alrededores practicables y la Municipalidad necesitaría vehículos o caballos para llamar a sus miembros de largas distancias, a asamblea o cabildo.*⁹

Si la parroquia y los municipios no podían reunir a los niños, ¿quién sí podía? La respuesta que la Puna ofrecía era la finca de arrenderos. El patrón tenía concentración de población dependiente, infraestructura, autoridad cotidiana y presencia permanente. En un territorio donde el latifundio estructuraba las relaciones sociales, la hacienda era un nodo de organización local capaz de sostener lo que la escuela necesitaba.

En el archivo histórico escolar, el primer registro que se tiene de la escuela funcionando en Carahuasi es de octubre del año 1910. Se trata de un registro de alumnos que indica 30 inscriptos, 20 varones y 10 mujeres, con edades que oscilan entre 6 y 18 años. Todos forman la sección 1°A. El 14 junio del año siguiente, la escuela tuvo la primera visita de un inspector del Consejo Nacional de Educación. Apenas trasladada, la escuela se instaló en una pequeña habitación de adobe sin ventanas, a unos 200 metros de la casa principal de Fabriciano Colqui. Con el tiempo, esta construcción fue mejorando, hasta que en la década de 1940 la falta de mantenimiento obligó a trasladar la escuela a la propia casa de Colqui. Allí funcionó durante varios años en lo que era el garaje, hasta que en 1970 se inauguró un nuevo edificio, que albergó la escuela hasta su cierre en 2012. Hasta donde pudimos reconstruir de los registros disponibles en el archivo escolar,

⁸ Expediente 11669, I. de la sesión 64ª del Honorable Consejo Nacional de Educación. Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1910. Año III, Tomo 9. Buenos Aires, septiembre 30 de 1910.

⁹ Domingo Sarmiento: Estado de la educación primaria en Jujuy, MEC N° 1, septiembre 1881, p. 7.

GUILLERMINA ESPÓSITO

el Estado le pagó a la familia Colqui una renta mensual por el uso del edificio escolar desde el año 1910 hasta por lo menos fines de la década de 1960. Durante el período analizado en este artículo, la escuela fue de personal único y funcionó en la modalidad de plurigrado (Figura 2).

Figura 2: Alumnas y alumnos de la Escuela N° 22 de Carahuasi, año 1934.



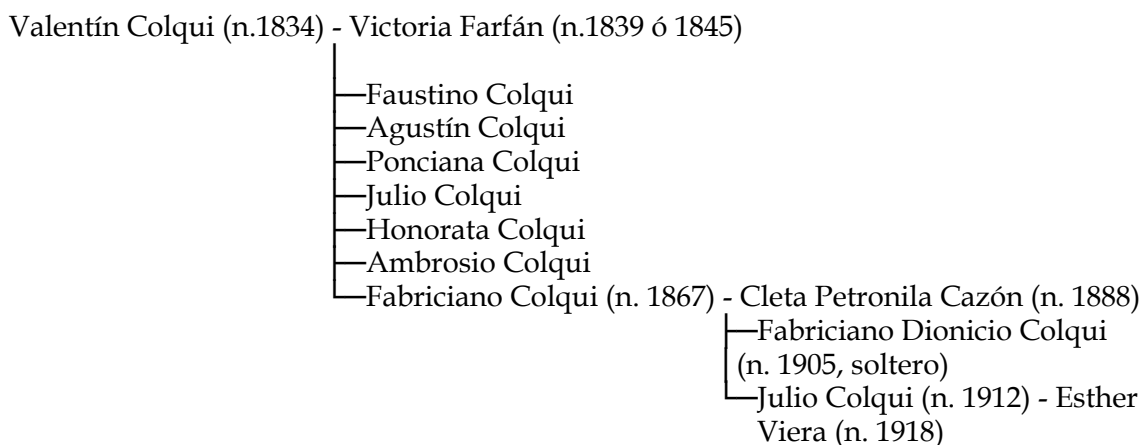
Fuente: Fotografía propiedad de la familia Colqui.

La información recabada en el AHEC, sobre todo, pero no solamente, en las visitas de inspección, permite vislumbrar la imbricación entre el sistema arrendatario y el sistema escolar desde el mismo momento de fundación de la escuela. Como veremos, lejos de operar como un dispositivo externo al régimen de la finca, la escuela aparece tempranamente como un engranaje articulado al sistema arrendatario, al cual contribuyó a reproducir.

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI...

La familia Colqui y la administración de la finca-escuela

Figura 3: La familia Colqui: genealogía y administración escolar en Carahuasi.



Fuente: Esquema propio elaborado a partir de documentación relevada en el archivo familiar de la familia Colqui y en el sitio familysearch.org

Fabriciano Colqui y la instalación del sistema escolar: 1910-1920's

La historia escolar de Carahuasi refleja durante las primeras tres décadas, los mismos problemas que afectaban a toda la región puneña (Espósito, 2025). La expansión del sistema educativo a la Puna de Jujuy desde fines del siglo XIX, enfrentó múltiples problemas vinculados a la geografía extrema, la baja densidad poblacional, la precariedad de las comunicaciones, y la ausencia de infraestructura estatal. A ello se sumaban tensiones políticas entre autoridades provinciales y nacionales, que disputaban el control del sistema escolar en territorios periféricos. Las poblaciones locales eran consideradas por los funcionarios como reacias e “incultas”, lo que justificaba desde el discurso oficial una intervención civilizatoria que muchas veces desconocía las lógicas sociales y territoriales del lugar. Así, la escolarización fue lenta, fragmentaria y profundamente condicionada por criterios extra educativos como la presencia de destacamentos militares, la actividad minera -como en Oros mayo- o los intereses de élites locales. En este contexto, y sumado a la falta de formación idónea de muchos de las maestras y maestros, su rotación era una constante, y en muchas ocasiones las escuelas permanecían cerradas por meses e incluso

años por no contar con personal docente (Espósito, 2025). Junto al maestro, la figura del encargado escolar apoyaba y complementaba las tareas del docente-director en cada localidad. El art. 13 del Reglamento de Escuelas Nacionales, indicaba que el encargado escolar debía ser un “varón alfabetizado, de moral intachable y, de ser posible, padre de familia”. Debía ser elegido entre los vecinos del lugar donde se encontraba la escuela. Esta figura, una suerte de inspector local, tenía la responsabilidad de supervisar las prácticas diarias en la escuela. Entre sus funciones se encontraban: vigilar el funcionamiento regular de las clases y la asistencia tanto de alumnos como de maestros; velar por la moralidad, disciplina e higiene; revisar semanalmente el libro de asistencia del personal y mensualmente las planillas enviadas a Inspección; aprobar los pedidos de útiles y las planillas estadísticas presentadas por el maestro; encargarse del material escolar y entregar los recibos correspondientes; informar a la Inspección sobre cualquier irregularidad y proporcionar todos los datos e informes que le fueran solicitados¹⁰. Desde que se instaló la escuela en su finca y hasta 1936 en que su hijo Julio asumió la dirección de la escuela, el encargado escolar de Carahuasi fue Fabriciano Colqui.

A diferencia de lo que muestra el censo de 1895, donde Fabriciano Colqui figuraba como “criador”, en una lista de alumnos de 1911 Colqui ya se registra como “comerciante”¹¹. La totalidad de los demás padres mantienen su oficio original. Este cambio refleja una movilidad social significativa¹². La figura de Fabriciano Colqui encarna una compleja intersección de poderes y responsabilidades que ilustran la profunda imbricación entre el sistema arrendatario, la propiedad privada y el sistema educativo estatal en la finca Carahuasi. En su triple rol de patrón (dueño de la finca), propietario del edificio escolar por el cual el Estado le pagaba una renta mensual, y encargado escolar con funciones de control y supervisión de la vida cotidiana de la escuela, Colqui se posicionaba simultáneamente como patrón, beneficiario económico y agente regulador de una institución pública. La apertura de una proveeduría a finales de la década de 1920, que abastecía de mercadería a la escuela, suma una nueva capa a su perfil: Colqui también administraba circuitos de consumo que incluían

¹⁰ AHEC, Circular S/N del 26 de agosto de 1909.

¹¹ En este listado, aparece como alumno de la escuela de Carahuasi Fabriciano Dionicio, hijo mayor de Fabriciano Colqui. Fabriciano Dionicio fue abogado y parte activa de la vida política de Jujuy. Fue diputado por Cochínoca entre 1931 y 1934 por el conservador Partido Popular (Bidondo, 2005). Durante su vida, aunque residiendo en la capital provincial, tuvo una presencia activa en Carahuasi.

¹² Además de vender lana y carne, participaba activamente en los rodeos de venta de burros y ejercía un papel de intermediario comercial con sus propios arrendatarios.

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI...

a la institución escolar, y de los cuales obtenía una renta. Esto complejiza aún más su figura, extendiendo su control sobre los insumos escolares y, en consecuencia, sobre la vida cotidiana de maestros y alumnos. En el año 1918, el inspector escolar informa:

Pienso que el Señor director secundado eficazmente por su E [encargado] Escolar Señor Fabriciano Colqui, no ahorran medios para traer a la Escuela todos los niños del radio pues solo así satisficará las tendencias y alcance de la Ley Laynes [sic] en sus novedosos sentidos. Veo complacidas las diversas gestiones que se han realizado para mejorar la inscripción y aunque momentáneamente la dirección puede haber cargado con algunas resistencias de ciertos padres, en lo futuro estos se transformarán en sus admiradores¹³.

Colqui aparece como un colaborador directo del director, un nexo operativo local del sistema educativo, en una posición altamente valorada por su eficacia. Nos preguntamos cuál sería su rol en la búsqueda activa de matrícula. El “traer a la Escuela” podría implicar trabajo territorial, persuasión directa, o uso de autoridad informal o patronal. En un informe posterior, de 1927, se dice:

Encargado Escolar: es Don Fabriciano Colqui, argentino, casado. No tiene hijos en la escuela, pero si criados. Reside en la localidad aunque suele ausentarse por temporadas. Vive a 200 m. del local escolar. Visita con frecuencia la escuela dejando por escrito sus impresiones. Aconseja a los niños y procura mejor inscripción y asistencia. El concepto que merece desde el punto de vista de sus aptitudes para desempeñar el cargo es de muy bueno¹⁴.

Colqui, ya con sus hijos crecidos, no tiene hijos escolarizados, pero sí “criados” -término que alude a niños bajo su tutela, habitual en sistemas arrendatarios-. Su rol es reforzado por la mención de que “visita con frecuencia la escuela dejando por escrito sus impresiones”. Colqui “aconseja”, tiene influencia directa sobre los niños, no solo en términos administrativos, sino también morales y disciplinarios. Su papel excede lo puramente formal y adquiere densidad política y social: gestiona la asistencia, observa y colabora con el ideario escolar estatal. En distintos momentos, Colqui parece priorizar su papel como facilitador

¹³ AHEC, Libro de inspecciones 1908-1974. Informe del Inspector Martín Pereyra Suñiga, 12 y 13 de octubre de 1918.

¹⁴ AHEC, Libro de inspecciones 1908-1974, Informe del Inspector Ricardo E. Figueroa, 17 y 18 de setiembre de 1927.

del proyecto escolar. Por ejemplo, en 1928 denunció al terrateniente Aparicio -dueño de una finca vecina- por impedir que sus arrenderos enviaran a sus hijos a la escuela de Carahuasi, obligándolos a recorrer distancias excesivas para asistir a la escuela de Pan de Azúcar. Sin embargo, pocos años después, su accionar se vuelve contradictorio: en 1932, Colqui prohíbe a un padre que envíe a sus hijos a la escuela bajo amenaza de desalojo, colocando su poder de propietario por encima del derecho a la educación. El maestro Carlos Hansen escribe en un libro de novedades diarias:

*Miércoles 30 de marzo de 1932. Llega el padre de familia y manifiesta que ha sido prohibido por el señor Fabriciano Colqui de que venga a la escuela con la amenaza de desalojo. Manifiesta que el señor Colqui funda esta prohibición porque en la escuela reciben enseñanza. ¿Qué querrá este bendito señor que imparta la escuela???*¹⁵.

El accionar de Colqui reitera una situación ya identificada por el Consejo Nacional de Educación respecto a otros casos en territorios rurales, donde el Estado debía recordar explícitamente que los arrenderos no necesitaban autorización para escolarizar a sus hijos, pudiéndolos enviar a la escuela que considerasen más conveniente¹⁶. Su autoridad en la escuela no derivaba únicamente de su nombramiento formal como encargado escolar, sino de la capacidad de controlar el territorio, los cuerpos y los tiempos. Por ejemplo, los rodeos de animales de la finca, que se realizaban durante los meses de abril, coincidía con el calendario escolar, y las actividades educativas se suspendían de facto. Durante los meses de abril de 1932 y 1933, el maestro Hansen escribe en su cuaderno de notas diarias:

*Debido que mañana pasa rodeo el propietario de este lugar, asisten muy pocos alumnos; Hoy pasara otro rodeo más y van numerosísimos...; debido a que hay un rodeo, los preparativos de esta faena, solo asisten 3 niños*¹⁷.

¹⁵ AHEC, Libro de novedades diarias, 1932-1934. Los rodeos de burros son prácticas comunitarias de manejo ganadero en la Quebrada de Humahuaca y la Puna jujeña. Consisten en arrear y encerrar los burros dispersos para su control y cuidado, mediante una acción colectiva que refuerza la cooperación y los lazos sociales entre los vecinos (Cladera, 2021).

¹⁶ Revista MEC N° 427, Expediente 3193 del Consejo Nacional de Educación, mes de julio de 1908, pp. CD.

¹⁷ AHEC, Libro de novedades diarias, 22 de abril de 1932 y 12 de abril de 1933.

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI...

Una inspección del año 1928 formula una descripción explícita del régimen arrendatario y su poder sobre la escolarización infantil:

Es Carahuasi un fundo que se extiende desde el pie Oeste de las Sierras de Cochinoca hasta el Río Cíncel; cuyo vecindario está constituido por once chozas indígenas y a cuyos moradores no se les puede llamar ciudadanos por que todos son arrenderos que viven subordinados a los caprichos de los propietarios¹⁸.

Se denuncia que los propietarios de fincas como Ciénago Grande, Moreta o Pozuelos prohíben terminantemente a sus arrenderos enviar niños a la escuela de Carahuasi, por rivalidades personales entre patrones. Esta caracterización, con fuertes tintes morales y paternalistas, muestra a la escuela como dispositivo civilizatorio frente a una comunidad construida como tutelada, sin plena ciudadanía. Sin embargo, en ocasiones los inspectores denunciaban la arbitrariedad patronal que impedía el acceso escolar y el desinterés del poder estatal, tanto de las instituciones educativas provinciales como de la policía:

La vida de esta escuela no puede ser más anémica tanto en la inscripción como en su asistencia. ¿Cuál es el motivo? La vitalidad de esta escuela puede hacerse sentir en los vecindarios de Carahuasi, Ciénago Grande, Moreta y Pozuelos; fincas de distintos propietarios, quienes (los tres últimos) por rivalidades lugareñas prohíben terminantemente que sus arrenderos manden sus hijos a la escuela. Tengo a la vista una comunicación del propietario de Ciénago Grande donde le expresa al Señor Director que él acostumbra hacer que los hijos de los arrenderos solo asistan a las escuelas existentes en su finca de manera que los niños que habitasen ese distrito, por orden del patrón (término usual) tienen que asistir a la escuela de Pan de Azúcar (N°46) 18 kilómetros; pudiendo hacerlo a esta que dista 3 o 4 kilómetros. Se me dirá ¿por qué no se recurre a las autoridades? También tengo a la vista las notas cambiadas con el Señor Subcomisario Comisario Departamental y hasta con el Señor Ministro de Gobierno de la Provincia ¿Sus resultados? Silencio sepulcral de tumba o promesas que nunca se cumplieron¹⁹.

Fabriciano Colqui aparece entonces como una figura clave de la configuración finca-escuela: una forma de articulación entre Estado y propiedad privada en la que la escolarización dependía de jerarquías extraestatales, profundamente marcadas por relaciones de patronazgo, coerción y negociación,

¹⁸ AHEC, Libro de inspecciones 1908-1974, 19 y 20 de octubre de 1928.

¹⁹ AHEC, Libro de inspecciones 1908-1974, 19 y 20 de octubre de 1928.

GUILLERMINA ESPÓSITO

desplegadas desde los márgenes del Estado (Das y Poole 2008). Su oscilación entre defensor y obstaculizador del acceso escolar aparece como la expresión de una lógica acomodaticia que muestra la tensión entre la vida arrendataria y la vida escolar, y que, aún patrocinando la escuela, subordina el derecho a la educación a los intereses de la finca cuando los dos entran en conflicto.

Julio Colqui y la consolidación de la finca-escuela: 1930s–1960s

El 18 de marzo de 1913, Florencio Viera fue designado director de la escuela de Carahuasi. Dos años más tarde, tras su renuncia, el Consejo Nacional de Educación nombró en su reemplazo a su esposa, Efigenia Cabezas de Viera. En 1918 nació su hija, Esther Viera, quien con el tiempo se casaría con Julio Colqui, hijo de Fabriciano. Desde mediados de la década de 1930, la dirección de la escuela quedó en manos de esta alianza familiar Colqui-Viera, que sostuvo el control pedagógico, administrativo y territorial de la institución hasta 1967. De este modo, la escuela funcionó como parte de una estructura en la que el parentesco y la propiedad se articularon con el Estado, consolidando una hegemonía local que duró más de medio siglo (Figura 3).

Julio Colqui, el hijo de Fabriciano, asumió como director de la escuela en 1936. Desde entonces, se observa una creciente institucionalización del poder familiar dentro del dispositivo escolar. Casi veinte años después, el inspector Odín Gómez Lucero escribe en el libro de inspecciones:

Con fecha de hoy [25 de octubre de 1954] inspeccioné esta escuela que dirige el señor Julio A. Colqui, quien aun cuando no posee título habilitante se encuentra desempeñándose como director en nuestra escuela y con conceptos muy buenos desde el año 1936, lo cual lo hace merecedor del aprecio de la superioridad, al igual que cualquier maestro diplomado²⁰.

²⁰ AHEC, Informe del inspector Odín Gómez Lucero, 25 de octubre de 1954.

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI...

Figura 4: Julio Colqui en la Escuela N° 22 de Carahuasi, década de 1930.



Fuente: Fotografía propiedad de la familia Colqui.

Julio Colqui fue una figura central de la escuela de Carahuasi. En los informes de inspección es elogiado por su eficiencia administrativa y su competencia pedagógica, aún sin poseer título oficial de maestro. También es aplaudido por su entrega social y moral, su patriotismo, «argentinidad» y su relación armónica con el vecindario. Este elogio sostenido permite pensar en su lugar estratégico como mediador entre la escuela, la comunidad arrendataria y la administración de la finca. Es notable cómo los informes de inspección reiteran

su “ascendiente” sobre el vecindario, reforzando la imagen de una autoridad local con legitimidad, que articula órdenes estatales con las formas de vida y trabajo locales:

El Sr. Director reside en la misma localidad lo que le permite atender en todo momento sus obligaciones con la escuela. El vecindario aprecia a la escuela reuniendo de ambas partes una completa armonía²¹.

(...)...el Director goza de la apreciación del vecindario (...) Terminada esta visita de inspección me retiro muy bien impresionado del funcionamiento de la escuela, por cuanto compruebo que en sus distintos aspectos cumple ampliamente su función por lo que corresponde aplaudir al Director seños Julio A. Colqui²².

No siéndome posible efectuar una reunión de vecindario, converso con varios padres y vecinos que se hacen presente a diferentes horas en la escuela, todos los cuales manifiestan su satisfacción por la obra fecunda y destacada que cumple el señor Director en favor no solamente de los niños, sino también del pueblo y de la zona, cuyo progreso impulsa en todo sentido. Así mismo compruebo como se lo respeta y se le brinda afecto al señor Director por parte de los niños y grandes y como el señor Colqui retribuye eso con ilimitada bondad y un trato paternal para todos²³.

Las relaciones entre Julio Colqui y los arrenderos se recrearon dentro de una lógica paternalista fuertemente cimentada en los lazos personales y afectivos que los unía²⁴. Como director de la escuela, ejercía una autoridad que era estatal en la forma, pero profundamente privada en la práctica, y donde el Estado aparecía más como garante formal o supervisor, a través de la figura de los inspectores que llegaban periódicamente a Carahuasi.

Los informes de inspección repiten que la escuela está en “armonía con el vecindario”, que la cooperación es débil por la pobreza, pero que la escuela trasciende el aula y llega al vecindario:

Síntesis. Confirмо en todas sus partes mis anteriores informes. Muy bueno el funcionamiento de la escuela y el desempeño de su Director. Se reitera lo ya aconsejado:

²¹ AHEC, Informe del inspector Juan Tula, 10 y 11 de abril de 1947.

²² AHEC, Informe del inspector Juan R. Tula, 10 y 11 de mayo de 1948.

²³ AHEC, Informe del inspector Odín Gómez Lucero, 26 de agosto de 1953.

²⁴ Este tipo de relaciones paternalistas entre patrones y arrendatarios, ha sido analizada para otros casos de los Andes en general, y de Jujuy en particular (Espósito, 2017).

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI...

transformar este establecimiento en Escuela-Hogar, construirle su local propio y dotarlo de todas las comodidades del caso y de los elementos correspondientes de trabajo. Asegurarle constante asistencia médica y adecuada ayuda social. Queda felicitado el señor Director en razón de la obra meritoria y sacrificada que cumple²⁵.

En el año 1957, la señora Esther Viera de Colqui, esposa de Julio Colqui, se hace cargo de la escuela de Carahuasi. Esther Viera es descripta como «madre de todos» y las prácticas pedagógicas se entrelazan con las tareas domésticas y productivas. En los informes se valora a Esther Viera en cuanto al orden, la limpieza, la buena crianza, la disciplina. Su figura concentra funciones docentes, directivas, administrativas y comunitarias. Su actuación es exaltada por los inspectores con una retórica que mezcla atributos técnicos, morales y afectivos: “una maestra como Gabriela Mistral”, “madre ejemplar dentro y fuera de la escuela”, “una mano amiga dispuesta a resolver cualquier problema”. Esta construcción encarna una modalidad de personalización del Estado, en la que la legalidad institucional se sostiene en la legitimidad carismática de Esther, investida de autoridad profesional, afectiva y moral. Los informes de inspección señalan reiteradamente que la directora reside en la escuela, provee cuadernos, útiles y abrigo a los alumnos con sus propios recursos, gestiona la cooperadora, mantiene vínculos con el vecindario, organiza actos escolares y garantiza la enseñanza en todos los grados como único personal. Su dedicación, a lo largo de la década de 1960, se enmarca en un contexto de recursos exigüos: la escuela recibe una partida de apenas 80 pesos anuales para “gastos varios”, descripta, año tras año, como “escasa y miserable”²⁶, “insuficiente”²⁷, y “no solventa ni lo más imprescindible”²⁸. Esta precariedad se compensa mediante redes comunitarias y esfuerzos que fortalecen el carácter altamente dependiente entre la institución escolar y el sistema arrendatario. Esta figura híbrida, a la vez funcionaria del Estado y miembro de la élite local propietaria, encarna un tipo de autoridad moral y pedagógica feminizada que reproduce el modelo nacionalista de la maestra rural, como la “maestrita de los yarcos” analizada por Escolar (2007), inscripta en la estructura arrendataria. Las memorias de quienes fueron alumnas y alumnos de Esther Viera refuerzan esta imagen. Exalumnas como Asunción Condorí, entrevistada en mayo de 2025, la recuerdan como una maestra “muy buena”, que

²⁵ AHEC, Informe del inspector Odín Gómez Lucero, 25 de octubre de 1954.

²⁶ AHEC, Informe del inspector Antonio W. Tula del 13 de agosto de 1962.

²⁷ AHEC, Informe de la inspectora Catalina Torres del 26 de noviembre de 1963.

²⁸ AHEC, Informe de la inspectora Catalina Torres del 8 de septiembre de 1964.

GUILLERMINA ESPÓSITO

enseñaba no solo a leer y escribir, sino también a hilar, tejer y fabricar sogas, que invitaba a comer a los niños cuando no había comedor escolar, y que habitaba en la misma escuela, simultáneamente madre de ex alumnos, esposa del patrón, directora, vecina y figura de autoridad. La escuela, bajo su conducción, atraía niños de otras localidades a pesar de la existencia de escuelas más cercanas, lo que podría indicar un reconocimiento a la calidad del trabajo docente y a la función protectora de la institución escolar en la vida local. Como señala Asunción: “cuando ella era maestra, la escuela funcionaba correctamente; después que se jubiló, se echó a perder”.

Durante todo el período analizado en este trabajo, la escuela funcionó en condiciones materiales precarias. A mediados de la década de 1940, el edificio estaba formado por tres pequeñas habitaciones: la más grande destinada al aula, otra al depósito y la última como vivienda ocasional para alumnos que vivían a largas distancias. A partir de 1951, los informes de inspección señalan la necesidad de solicitar al Ministerio de Obras Públicas la construcción de un nuevo edificio. En 1952 y especialmente desde 1953, aparece con fuerza la propuesta de transformar la escuela en una Escuela Hogar, con albergue para que los alumnos no deban recorrer grandes distancias para concurrir diariamente a la escuela. La construcción de la escuela albergue, que recién se hizo realidad casi veinte años después, coincidió, como veremos, con el comienzo del declive de la hegemonía Colqui en la administración escolar de Carahuasi. Mientras tanto, en 1956, debido al deterioro del edificio, la escuela se trasladó al garaje de la casa particular de Julio A. Colqui, que representó una mejora relativa. La infraestructura escolar continuó siendo propiedad de Julio Colqui, quien “cedió gentilmente” -tal como lo expresa un informe de inspección- al Consejo Nacional de Educación una habitación de su casa para el funcionamiento del aula. Lejos de constituir algo transitorio, el funcionamiento de la escuela en el garaje se reprodujo durante más de una década. En palabras de los inspectores: “se habilitó como aula un cómodo galpón cedido gratuitamente por el Sr. Julio Colqui en un gesto generoso que obliga al reconocimiento y gratitud de la Superioridad”²⁹.

²⁹ AEHC, Libro de Inspecciones 1908-1974, Informe del Inspector Roberto [apellido ininteligible],

²⁷ de setiembre de 1961.

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI...

El desacople de la finca-escuela

La finca-escuela comienza a desacoplarse a partir de una confluencia de factores que convergen en la segunda mitad de la década de 1960. El primer factor es la jubilación de Esther Viera de Colqui y la llegada de maestros y otros agentes externos. Desde 1966, por primera vez desde 1910, la escuela empieza a ser conducida por docentes sin ningún vínculo con la familia Colqui ni con la finca. Gregorio Nieva en 1966, Leonilda Garay en 1967, Oscar Rueda desde 1968: maestros jóvenes, de afuera, que habitan en dependencias cedidas por Colqui pero que no pertenecen a la familia Colqui. La autoridad docente se desacopla de la autoridad patronal. El segundo factor, casi simultáneo, es la construcción del edificio escolar estatal en el predio de una hectárea que la familia Colqui había donado al Consejo Nacional de Educación. En 1967 el inspector anota que «en fecha reciente dieron comienzo los trabajos de construcción del edificio propio de la escuela».³⁰ El contrato de locación con la familia Colqui, que había durado desde 1910, llega a su fin. En 1970-1971 el edificio nuevo está operativo.

Estos cambios no ocurren en el vacío. Son los años del desarrollismo, de políticas de integración territorial de la Puna vía infraestructura y educación -camino, el puente La Quiaca-Villazón, la Escuela Normal de La Quiaca- que multiplican los agentes estatales presentes en el territorio sin tocar la estructura de la tierra. En ese marco opera también el Programa Andino,³¹ que introdujo en la Puna médicos, ingenieros agrónomos y técnicos del INTA, y que en Carahuasi deja al menos una huella concreta: la roturación de tierras en 1965 y la visita médica de 1967.

El arriendo continúa. Eso es central. El régimen arrendatario en la Puna no termina con la jubilación de los Colqui ni con el edificio nuevo. Pero algo se había roto antes. Desde 1951 los inspectores mencionan repetidamente la necesidad de un edificio propio, el local es viejo, los techos fallan, el alquiler irrisorio no alcanza para mantenerlo. En 1956 el inspector Ontiveros lo describe como en «estado ruinoso». En 1957 escribe que la gente «no demuestra mayor afán de progreso resignándose a vivir al igual que sus antepasados en un deplorable estado de higiene y miseria». Ese mismo año Julio Colqui renuncia. El archivo no explica

³⁰ AHEC, Informe del inspector Ontiveros, septiembre de 1967.

³¹ El Programa Indigenista Andino (PIA) fue una iniciativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el acompañamiento de la UNESCO y otras agencias del sistema de Naciones Unidas, en el marco de acuerdos con los Estados nacionales andinos. Funcionó entre 1951 y 1973, inicialmente en Bolivia, Perú y Ecuador, y luego se extendió a Chile, Colombia, Venezuela y Argentina. En la región de la Puna, el PIA actuó entre 1962 y 1973.

por qué. Pero la coincidencia entre el deterioro del edificio, el endurecimiento del tono de los inspectores y la renuncia de Julio sugiere que la finca-escuela ya estaba bajo tensión antes de que llegaran los maestros externos y el edificio estatal. Lo que ocurrió en la segunda mitad de los 60 no fue un colapso súbito sino el desenlace de un desgaste que venía de antes. Queda abierta la pregunta, que el archivo solo no puede responder, sobre qué significó esa separación para las familias que la vivieron.

Conclusiones

La creación en 1908 de la Escuela Nacional N° 22 de Carahuasi debe leerse en el marco más amplio del proyecto de incorporación de los territorios periféricos al Estado-nación argentino, y particularmente del impulso modernizador desplegado sobre el altiplano jujeño en el período de entre siglos. En este proceso, la expansión del sistema educativo funcionó como uno de los principales dispositivos de nacionalización simbólica y material del territorio: las escuelas no solo enseñaban a leer y escribir, sino que transmitían el idioma castellano, el calendario patriótico, las nociones de ciudadanía y pertenencia a la Nación, al tiempo que contribuían a registrar, clasificar y disciplinar a la población rural e indígena. En la Puna, este proceso se llevó adelante mediante estrategias mediadas por actores locales y condicionadas por relaciones sociales preexistentes (Espósito, 2025). La llegada de la escuela a Carahuasi se produjo en un contexto donde las estructuras de poder locales, particularmente las haciendas arrendatarias, organizaban la vida social, económica y política. Siguiendo a Anrup (1990), la estructura de dominación no desapareció con la llegada de la escuela, sino que ésta se adaptó a las formas de autoridad pre-existentes, reforzándola. La instalación de la escuela en Carahuasi no supuso una ruptura con el orden social imperante, sino una reorganización de sus jerarquías mediante la articulación del dispositivo escolar con el sistema arrendatario, y la relativa subordinación de la escuela a la finca. Como vimos, el funcionamiento de la escuela dependió en gran medida de actores no estatales: fue la familia Colqui -propietaria de la finca y con roles educativos activos- la que sostuvo material y simbólicamente su continuidad, en contextos de precariedad estructural. En este marco, la escuela no desafió el sistema arrendatario, sino que, por el contrario, lo complementó, lo expandió y, en algunos aspectos, lo legitimó. Podemos pensar, así, que la escuela en Carahuasi fue un dispositivo de reproducción del sistema arrendatario.

La finca incorporó la escuela, habilitando una forma de estatalidad fragmentaria, situada, mediada por actores locales y sostenida por dependencias

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI...

mutuas. En este sentido, la escuela Nacional N° 22 no fue solo una institución educativa, sino un nodo articulador de relaciones de poder, autoridad y legitimidad que atravesaban la vida comunal, el trabajo, la familia y el Estado. Al mismo tiempo, el sostenimiento cotidiano de la escuela no dependió exclusivamente de la autoridad patronal ni del financiamiento estatal, sino también de las prácticas comunales que estructuraban la vida social en Carahuasi. Las tareas colectivas de reparación y mantenimiento del edificio, la participación conjunta en los rodeos y otras formas de cooperación cotidiana muestran, como vimos, que la escuela se reprodujo gracias a un entramado de reciprocidades y colaboraciones locales que incluían y a la vez excedían la lógica del arriendo. Estas prácticas, situadas en un límite difuso entre la obligación y la ayuda mutua, muestran que la finca-escuela fue también un espacio de reproducción de formas comunitarias de trabajo.

La finca-escuela de Carahuasi fue, de este modo, el resultado de un largo proceso iniciado con la formación de la finca a fines del siglo XIX, cuando la renovada privatización de las tierras y la consolidación del régimen arrendatario luego de los eventos de 1874 y 1875, dieron forma a nuevas jerarquías locales. La creación de la escuela en 1908 reconfiguró ese orden, inscribiendo el proyecto estatal en las tramas históricas de propiedad, trabajo y reciprocidad que sostenían la vida en la Puna. Así, más que un enclave del Estado, la escuela encarnó una forma de estatalidad forjada en los márgenes, donde lo público, lo privado y lo comunitario se entrelazaron para hacer posible su existencia.

Agradecimientos

A la Wenner-Gren Foundation for Anthropological Research, por el apoyo brindado a través de una Post-PhD Fellowship que hizo posible el inicio de mi investigación en Carahuasi. A las familias Colqui, Machaca y Condorí, por su generosa disposición y hospitalidad. A los evaluadores anónimos de este artículo, por sus valiosas sugerencias, que contribuyeron a mejorar la versión final.

Referencias bibliográficas

- Abán, L. (1974). *La ley emancipadora (un proceso de afirmación telúrica y humana por la liberación del aborigen)*. Edición del autor.
- Anrup, R. (1990). *El taita y el toro: en torno a la configuración patriarcal del régimen hacendario cuzqueño*. Departamento de Historia, Universidad de Gotemburgo e Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Estocolmo.
- Artieda, T. (2015). Educación ¿común y laica? para la infancia indígena en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa. 1900 a 1930 (circa). *Anuario de Historia de la Educación* 16 (1): 1-8. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2313-92772015000100003
- Assaneo, A. y Nicoletti, M. (2018). Bárbaros e Infieles: Proyectos educativos para indígenas en la Patagonia Norte (1890-1945). *Social and Education History*, 7 (3): 204-231. <https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/hse/es/article/view/3077>
- Assaneo, A. y Nicoletti, M. (2022). La fuerza de la ley: de las escuelas comunales y parroquiales a las escuelas de la Ley 1420 (1852-1904). *Quinto Sol* 26 (2): 1-22. <https://www.redalyc.org/journal/231/23171886002/23171886002.pdf>
- Ascolani, A. (2012). La escuela primaria rural en Argentina. Expansión, orientaciones y dificultades (1916-1932) *Revista Teías* 14 (32): 309-324. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/12063/CONICET_Digital_Nro.14475.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ascolani, A. (2015). Ruralidad, analfabetismo y trabajo en la Argentina. Proyectos y acciones del Consejo Nacional de Educación (1930-1940). *Cadernos de História da Educação* 14 (3): 853-877. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/10737/CONICET_Digital_Nro.14377.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Benedetti, A. (2005). *Un territorio andino para un país pampeano. Geografía histórica del Territorio de los Andes (1900.1943)*. Tesis Doctoral inédita. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Bernal, Irma. (1984). *Rebeliones indígenas en la Puna (Aspectos de la lucha por la recuperación de las tierras)*. Búsqueda. Yuchan.
- Bidondo, E. (2005). *Notas para la historia de la legislatura jujeña*. Ediciones del Duende.
- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (2010). Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en la Argentina. E. Bohoslavsky y G. Soprano (Eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*, Prometeo, pp. 9-58.

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI...

- Bovi, y Fandos, C. (2013). "Riqueza muerta por un trust extranjero". Desarrollo y problemáticas de la minería boratera en Jujuy (1880-1930). *H-industri@ Revista de historia de la industria, los servicios y las empresas en América Latina* 13 (7): 1-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5009839>
- Cardoso, E. (2000). Historia Jujeña. Volumen II. Batalla de Quera. Edición del autor.
- Centanni, A. (2018a). Sociabilidad, escuela y construcción estatal en Jujuy. Una aproximación al temprano proceso de escolarización escolar (1840-1870). *Anuario de Historia de la Educación* 19 (1): 86-102. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2313-92772018000100006
- Centanni, A. (2018b). La escuela de Belgrano en Jujuy: entre la historia y la memoria. *Cuadernos chilenos de historia de la educación* (9): 81-103. <https://historiadelaeeducacion.cl/index.php/home/article/view/68/64>
- Cladera, J. (2021). Los rodeos de burros. Un modelo vigente de comunalidad territorial en la Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina. *Estudios atacameños* 67:1-21. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-10432021000100107
- Das, V. y Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social* (27): 19-52. <https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913917002.pdf>
- Escolar, D. (2007). *Los dones étnicos de la Nación. Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Prometeo.
- Espósito, G. (2017). *Lapolis Colla. Tierra, Comunidades y Política en la Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina*. Prometeo.
- Espósito, G. (2019). Colla es signo. Discursos etnológicos en la Puna de Jujuy, Argentina. D Escolar y L. Rodríguez (Comp.) 'Más allá de la extinción'. *Tierras, identidades y política indígenas en la Argentina criolla, siglos XVIII-XX. Y una reseña comparativa con Bolivia, Chile y México*. SB, pp. 165-181.
- Espósito, G. (2025). Entre el desierto y la ignorancia: la expansión del sistema educativo en la Puna de Jujuy, Argentina (1880-1905). *Memoria Americana* 33 (2):1-33. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-37512025000200109&script=sci_arttext&tlng=es
- Fandos, C. (2013). Privatización de la propiedad, riqueza y desigualdad en las "tierras altas" de Jujuy (Argentina), 1870-1910. *Revista Crítica* (51): 45-70. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/28044/CONICET_Digital_Nro.bb598485-f28d-4fb9-b161-957e31964f8a_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- Fandos, C. (2016a). Privatización y tierras fiscales en la Puna jujeña y réplica indígena: las peticiones de nulidad y denuncias de “malos tratamientos”, 1890 a 1920. *Cuadernos del INAPL* 3 (1): 98-115. https://revistas.inapl.gob.ar/index.php/series_especiales/article/view/1837/1481
- Fandos, C. (2016b). Arriendo y desigualdad en las tierras altas de Jujuy (Argentina) a fines del siglo XIX. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. 21 (1): 133-157. <https://www.redalyc.org/pdf/4075/407543789006.pdf>
- Fidalgo, A. (1996 [1988]). *¿De quién es la Puna?* EDIUNJu.
- Gil Montero, R. (2006) La Puna: población, recursos y estrategias. A. Teruel y M. Lagos (Dirs.). *Jujuy en la Historia. De la colonia al siglo XXI*. Unidad de Investigación de Historia Regional, FHyCS, Universidad Nacional de Jujuy, pp. 375-401.
- Jerez, M. (2018). Reorganización y reforma educativa en Jujuy (Argentina) durante el primer peronismo. La Ley de Educación Común y Especial (1946- 1952). *Apuntes* 45 (82): 121-144. <https://www.redalyc.org/pdf/6840/684077029005.pdf>
- Macía, V. y Pérez Navarro, C. (2024). Tensiones en torno a la escolarización primaria en Jujuy Una mirada a la implementación de las leyes N° 1420 y Láinez (1884 y 1905). *Anales de la Educación Común* 5 (1-2): 160-167. <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/2217/3530>
- Madrazo, G. (1982). *Hacienda y encomienda en los Andes. La Puna argentina bajo marquesado de Tojo. Siglos XVII a XIX*. Fondo Editorial.
- Madrazo, G. (1995). Historia de un despojo: el Indigenado del Noroeste Argentino y su transformación campesina. *Andes. Antropología e Historia* (6): 127-155. <https://portalderevistas.unsa.edu.ar/index.php/Andes/article/view/3294/3192>
- Medina F. (2012). Entre la Ilustración española y las ideas contrarrevolucionarias francesas: el universo intelectual de la producción escrita de Escolástico Zegada (1813-1871). G. Caretta e I. Zacca (Comps.). *Derroteros en la construcción de Religiosidades. Sujetos, instituciones y poder en Sudamérica, siglos XVII al XX*. CEPIHA, UNSA, CONICET, pp. 107-122.
- Medina, F. (2015). Entre lo terrenal y lo celestial. La sociedad de beneficencia y la sociedad filantrópica de Jujuy: concepciones ideológicas y proyectos (siglo XIX). *Folia Histórica del Nordeste* (23): 173-199. <https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/9607/46-89-1-PB.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Paz, G. (1995). Tierra y resistencia campesina en la Puna de Jujuy. 1875-1910. *Andes, Antropología e Historia* (6): 209-234. <https://portalderevistas.unsa.edu.ar/index.php/Andes/article/view/3298/3196>

LA FINCA-ESCUELA DE CARAHUASI...

- Paz, G. (2006). La provincia en la nación, la nación en la provincia. 1853.1918. A. Teruel y M. Lagos (Dirs.) *Jujuy en la Historia. De la colonia al siglo XXI*. Unidad de Investigación de Historia Regional, FHyCS, Universidad Nacional de Jujuy, pp. 139-184.
- Paz, G. (2010). El «comunismo» en Jujuy: ideología y acción de los campesinos indígenas de la puna en la segunda mitad del siglo XIX», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.58033>
- Petitti, M. E. y Rodríguez, L. R. (2025). La escuela rural en las provincias y la formación docente: balance de la producción historiográfica (fines del siglo XIX y primera mitad del siglo XX). *Pasado Abierto, Revista del CEHis* (21): 67-92. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/8678>
- Rockwell, E. (2007). *Hacer escuela, hacer estado. La educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala, México*. Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav).
- Rodríguez, L. R. (2025). Las escuelas Láinez en la provincia de Salta (1906-1968). *Revista Tiempo de Gestión* (37): 151-166. <https://drive.google.com/file/d/1v1KHbZTdzu8RwrjSODLFErDw8i0KmppA/view>
- Rutledge, I. (1987). *Cambio agrario e integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy (1550-1960)*. ECIRA/CICSO.
- Teobaldo, M. (2009). *La construcción histórica de una figura polémica: Los inspectores en los sistemas educativos de Río Negro y Neuquén. Perfil y Funciones. (1884- 1962)*. Tesis Doctoral inédita, Universidad Nacional de Córdoba.
- Teruel, A. (2005). Estructuras agrarias comparadas: la Puna argentina y el sur boliviano a comienzos del siglo XX. *Mundo Agrario* 6 (11): 1-23. <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v06n11a06/1297>
- Teruel, A. (2016a). El Marquesado del Valle de Tojo: patrimonio y mayorazgo. Del siglo XVII al XX en Bolivia y Argentina. *Revista de Indias LXXVI* (67): 379-418. <https://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/1022/1094>
- Teruel, A. (2016b). La Puna de Jujuy entre las décadas de 1870 y 1910. Expectativas de cambios y transformaciones reales. *Cuadernos del INAPL* 3 (1): 81-97. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/63081/CONICET_Digital_Nro.2bbd1822-8d30-4e6d-9220-86900e5ad246_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

GUILLERMINA ESPÓSITO

- Teruel, A. y Fandos. C. (2009). Procesos de privatización y desarticulación de tierras indígenas en el norte de Argentina en el siglo XIX. *Revista Complutense de Historia de América* 35: 233-255. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA0909110233A/28415>
- Vaughan, M. K. (1982). *The State Education and Social Class in Mexico, 1880-1928*. Northern Illinois University Press.
- Vaughan, M. K. (1997). *Cultural Politics in Revolution: Teachers, Peasants, and Schools in Mexico, 1930-1940*. University of Arizona Press.
- Yepez, D. E. (2003). *La mano avara y el Cristo caído. Orígenes de la instrucción pública en Jujuy a fines del siglo XIX*. Alción Editora.
- Zaidenweg, C. (2013). Amar, honrar y servir a la patria. Las escuelas del territorio rionegrino y su aporte a la obra argentinizadora en el sur (1908-1930). *Páginas, Revista Digital de la Escuela de Historia* 5 (9): 61-89. <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/54/54>